En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día veintidós de enero del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
5. Aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2014.
6. Informe sobre la depuración de la cuenta 1106 Deudores Diversos.
7. Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum suficiente, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal solicita que se agregue el punto de análisis y en su caso aprobación del convenio de colaboración para el examen de control y confianza. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, con la modificación planteada. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.**

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pregunta el seguimiento de algunos asuntos que se han aprobado en éstas sesiones de Cabildo.

En la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la filmación de la serie "El Capitán" en el Molino de Flores y el Regidor Salvino Aguilar propuso que el administrador del Molino de Flores, entregará alguna propuesta de trabajo, tomando en cuenta el recurso que se recibirá en beneficio del Molino. Pregunta si el planteamiento ya se cumplió, de no ser así, solicita se retome.

En cuanto a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria en uno de los puntos se planteó solicitar a las Direcciones de Ecología y a la de Desarrollo Urbano la revisión a las plazas comerciales, para conocer si están cumpliendo con los requerimientos en cuanto al tratamiento de agua. Incluso el Sexto Regidor señaló que en una visita que realizó al Centro Comercial Puerta Texcoco, observó que dicho centro desaloja sus aguas residuales por la parte de atrás, por las vías. Pregunta si las Direcciones hicieron esa labor o si existe algún informe, para que se dé a conocer. Es importante saber si se está cumpliendo lo que esta acordando este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal responde que en caso del Molino de Flores está en proceso la firma del convenio con la empresa; se presentaron algunos detalles, pero ya se corrigieron. Los empresarios están en la mejor disposición de entregar lo que se había acordado, en cuanto se tenga el convenio se presentará a este Órgano de Gobierno, para que se acuerde la aplicación de este recurso. Informa que acudió al Molino de las Flores y platicó con los comerciantes y acordaron tener una reunión para que el administrador presente su informe de ingresos y egresos, en lo que respecta al área de ecología. También se está revisando la zona de comida, porque algunos puestos están arrojando sus desechos al río. Se revisará si la Dirección de Ecología ya acudió a revisar el asunto en el Centro Comercial Puerta Texcoco. Somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. **Aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2014.**

La Presidenta Municipal agradece a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal porque ha estado trabajando en la edición final del

Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2014. Menciona que su Servidora también ha estado trabajando con los diferentes Directores, para conocer el funcionamiento de cada área y revisar si hace falta personal o si sobra. Plantea desaparecer la Dirección de Transporte y Vialidad e integrarla a la Dirección de Seguridad Pública; el objetivo es fortalecer la vialidad en el municipio.
Refiere que ha analizado la necesidad de crear la Dirección de Planeación, sobretodo porque últimamente ésta administración ha trabajado en el programa Agenda desde lo Local y se tiene que trabajar coordinadamente con la Mejora Regulatoria. Resume que esas son las dos modificaciones que presenta al Bando Municipal, que la Dirección de Transporte y Vialidad se integre a la Dirección de Seguridad Pública y la creación de la Dirección de Planeación.

El Síndico Municipal señala que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal revisó las observaciones a la propuesta de Bando Municipal que se presentó la sesión anterior.
Refiere que algunos temas se incluyeron en el Bando Municipal con el objetivo de fortalecer el quehacer municipal; uno de ellos es la Mejora Regulatoria que es una herramienta fundamental que ayudará a ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos en los servicios y tramites que ofrece la administración. La Tesorería Municipal efectuó algunas precisiones respecto de la Hacienda Pública, sobre todo para resguardar y refrendar sus facultades. La Consejería Jurídica de igual manera realizó algunas adecuaciones, sobre todo en términos legales, se agregaron temas importantes como son los tratados internacionales, que hoy en día tienen un peso importante y en todos los instrumentos jurídicos, se deben de contemplar.
La Dirección de Regulación Comercial también efectuó algunas inclusiones, sobre todo en los trámites de alta.
La Dirección de Desarrollo Urbano solicitó la integración de algunos instrumentos legales para mejorar su actuación, en su quehacer diario. La Dirección de Ecología también realizó algunas precisiones donde hace hincapié en el tema de la Cultura Ambiental y algunas acciones que de manera coordinada con otras áreas se llevaran a cabo.
La Contraloría Municipal efectuó algunas adecuaciones con relación a la actuación de las Autoridades Auxiliares, con el propósito de fortalecer el quehacer de dicha dependencia administrativa. La Séptima Regidora remitió una serie de observaciones y precisiones, mismas que fueron incluidas en el Bando Municipal.
Así también el Instituto General de Salud del Estado de México, remitió algunas observaciones, como fue en el tema de las mascotas que tienen los ciudadanos, y el tenerlas implica una responsabilidad, ya que a las macotas se les tiene cuidar y darles un trato especial.
La Dirección de Desarrollo Social y Educativo efectuó algunas precisiones en algunas palabras que ayudarán a fortalecer el Bando Municipal.
La Comisión analizó todas las propuestas, recomendaciones, sugerencias, que realizaron las diferentes áreas, con el objetivo de que funcionen de manera adecuada y cuenten con todos los elementos y herramientas para desempeñar su actividad administrativa de manera eficiente y eficaz. Menciona que en el Bando Municipal estén plasmadas las obligaciones de los ciudadanos; así como las obligaciones y responsabilidades de las áreas que integran la administración

pública. Agradece a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, al Regidor Jesús Cisneros Soto y al Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez, por su intensa participación en la elaboración y revisión del Bando Municipal.
Finalmente señala que a la versión definitiva del Bando Municipal se tendrá que retirar la Dirección de Transporte y Vialidad, ya que ahora será Subdirección dentro de la Dirección de Seguridad Pública y se agregará la Dirección de Planeación, dentro del organigrama.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, agradece a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, porque consideraron sus sugerencias y observaciones, sobretodo en el tema de equidad y genero; se incluyó el párrafo completo tal y como lo envió.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, felicita a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal por el trabajo que presentan. Propone que el Ayuntamiento otorgue un reconocimiento a las comunidades que pasan a ser Villas y a la Subdelegación de Lomas de Cocoyoc.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta, ¿Cómo quedará el nombre de la Dirección de Seguridad Pública, se va incluir alguna de las palabras de Transporte y Vialidad o únicamente quedará como Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil?

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, considera que hubiera sido más conveniente conocer el proyecto antes de hacer la modificación de la Dirección de Transporte y Vialidad, porque tiene varias dudas.

La Presidenta Municipal refiere que va a presentar el organigrama de todas las Direcciones, porque se realizaran muchos ajustes y se están haciendo algunas precisiones. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2014. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 159

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de México, artículos 31 fracción I, 160, 161 y 162 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba el BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO 2014.

6. Informe sobre la depuración de la cuenta 1106 Deudores Diversos.

La Presidenta Municipal informa que la cuenta 1106 Deudores Diversos está integrada por doce ex servidores públicos, y da un total de $432,236.62.
Solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que dentro de las cuentas contables de la Hacienda Municipal, se tiene la cuenta 1106 Deudores Diversos, éstos deudores diversos se incluyeron en este catalogo, porque en su momento, la Tesorería Municipal les entregó, algún recurso público, para realizar diversas actividades relacionadas con la administración pública. Los ex servidores públicos tenían la obligación de realizar la comprobación correspondiente como lo establecen los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización y la propia Tesorería. En su momento no se realizó la comprobación, quedó pendiente, quizá el expediente está incompleto o se ejerció el recursos pero nunca se realizó la comprobación adecuada, tan es así, que hoy en día la cuenta sigue vigente.
Refiere que la administración pública tiene cinco años para solicitar las comprobaciones correspondientes, pasado este término se vuelve una deuda incobrable, y se tiene que hacer lo conducente.
Señala que desde el punto de vista administrativo-financiero, la Tesorería Municipal debe solicitar a los ex servidores públicos que regularicen su situación y realicen la comprobación correspondiente. De lo contrario la Tesorería Municipal tendría que iniciar un proceso, que se llama, crédito fiscal para recuperar ese adeudo.
Ahora, la Presidenta Municipal ha informado que la cuenta Deudores Diversos 1106, está integrada por doce ex servidores públicos; y en este caso lo conducente sería pedirle a la Tesorería Municipal que antes que inicie este proceso para dar de baja esa cuenta, realice lo necesario para reactivar el procedimiento correspondiente para tratar de recuperar estos recursos. Son alrededor de 500 mil pesos, que bien pudieran servir para la construcción de una obra en beneficio de los texcocanos y sobretodo ahora que la Presidenta Municipal ha iniciado los “Jueves Ciudadanos”; obviamente los ciudadanos, se acercan a solicitar algún servicio o apoyo, y bien esos recursos, podrían ayudar a retribuir a toda esta gente, que se acerca por una necesidad o por una carencia.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, señala que desde el momento que escucha la palabra deuda, le genera molestia, ya que cuando asumió el cargo, se mencionaban las deudas que había adquirido la administración anterior. Incluso en reiteradas ocasiones en este Cabildo se ha comentado sobre la auditoria que se debió iniciar a la anterior administración y hasta este momento no se conocen los resultados y al contrario siguen llegando algunas empresas requiriendo el pago de servicios, que la administración anterior no cubrió.
Ahora con la información que presenta el Síndico Municipal resulta que existen ex servidores públicos de administraciones pasadas, que tienen adeudos con la administración municipal. Coincide en que el Tesorero Municipal inicie el procedimiento de exigirles a las personas que integran la cuenta de Deudores Diversos, que regresen ese dinero, porque no es justo, que ex servidores públicos,

les entregaron dinero público, para realizar alguna actividad de la administración pública y no lo hayan comprobado. No se vale que exista este tipo de exservidores públicos; sobre todo por la situación de crisis que atraviesa el Ayuntamiento, y ese dinero en verdad hace mucha falta, para realizar obra pública en las diferentes comunidades. Se suma a la propuesta para que el Tesorero jurídicamente realice lo pertinente y les exija a esos ex servidores públicos que acrediten en que gastaron ese dinero, o lo regresen, pero que no se les condone la deuda.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que es prudente que se revise la situación, porque son detalles que están pendientes. La Tesorería Municipal tendrá que iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para que los ex funcionarios públicos regresen ese dinero. Señala que en los anexos que se remitieron para la presente sesión de Cabildo, no se incluyó la lista que integra la cuenta 1106 Deudores Diversos, y en este momento solo se informa que son doce ex servidores públicos que integran dicha cuenta. Solicita se dé a conocer el nombre de las personas que integran la cuenta 1106 Deudores Diversos.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, señala que finalmente lo que se debe es dinero público, así sea un peso o sean miles de pesos, se tiene que comprobar esos gastos, porque es dinero de la ciudadanía.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento remita la relación de las personas que integran la cuenta 1106 Deudores Diversos. Pide a los integrantes de este Ayuntamiento que esten al pendiente sobre un gasto que tengan que comprobar, porque a veces sin querer se omite, o se piensa que ya se comprobó, cuando no es así. Hay algunos pendientes que se tienen desde el año 2005, se revisará hasta donde se puede requerir a las personas, quizá ya no se puede actuar, porque ya pasaron más de cinco años. Este Ayuntamiento tendrá que revisar que procedimiento se puede iniciar o en todo caso condonar la deuda. Solicita al Síndico Municipal revise con el Tesorero Municipal que procedimiento se tiene que seguir con la cuenta 1106 Deudores Diversos.

7. **Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.**

La Presidenta Municipal indica que es un convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el que establece que se pagaran $4,000.00 (cuatro mil pesos) por cada elemento que realice su examen.
Informa que ha platicando con el Director de Seguridad Pública y le ha comentado que son 60 elementos los que pueden realizar su examen.
Señala que 12 policías fueron dados de baja y de alguna manera se tendría que emitir una convocatoria para recuperar dichas plazas. También se tiene a los elementos que está por terminar la vigencia de su examen de Control y Confianza, ya que éste dura 2 años; entonces se tiene que reestructurar. Así también se tiene

la intención de contratar a 20 elementos para transito, y también se tendría que emitir una convocatoria para nuevos elementos.
Entonces aproximadamente 60 elementos tendrían que realizar su examen de Control y Confianza, los que van a ingresar y los que está a punto de terminar su vigencia del examen.
Somete a consideración de Cabildo la aprobación del convenio entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México y por otro lado el Ayuntamiento del municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 160

Con fundamento en el artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que al H. Ayuntamiento de Texcoco a través de la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez al Síndico Municipal, M en A. Eliseo Edmundo Rosales López; al Secretario del Ayuntamiento, C. Nazario Gutiérrez Martínez, y el Tesorero Municipal, Licenciado Alberto Martínez Miranda, suscriba Convenio con Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, representado por la Directora General, Licenciada Marta Rosalía Torres Salas.

8. Asuntos generales.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, menciona que ha preguntado al Director de Obras Públicas y al Secretario del Ayuntamiento, sobre la construcción del arco en la comunidad de Los Reyes San Salvador y no ha recibido ninguna respuesta al respecto. Esta obra fue aprobada con recursos del año 2013, ha pasado un año, y esa obra, ni siquiera ha iniciado.

La Presidenta Municipal informa que se ha reunido con el Director de Obras Públicas y le preguntó sobre la construcción del arco de la comunidad de Los Reyes San Salvador a lo que le respondió que el día lunes iniciará la obra. Sin embargo, se tiene la intención de convocar a una reunión a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a los Delegados y a –usted Regidor Cerafín González— para precisar algunos detalles de la obra, porque al parecer existen diferencias con los Delegados; pero en la reunión se tendrán que aclarar y respetar los acuerdos a los que se llegaron. En próximos días informará la fecha de la reunión, pero el lunes inician los trabajos del arco.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda el punto que planteó la sesión pasada, sobre la presentación del proyecto del M. en A. Enrique Mendoza Tello; quien está solicitando que el Órgano de Gobierno, analice la posible firma de un convenio en materia de capacitación sobre Educación para un Desarrollo Humano Integral y Sostenible. El convenio sería entre el Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial A.C. y el Ayuntamiento. Invitó al M. en A.

Enrique Mendoza Tello, a estar presente en esta sesión de Cabildo, pero al parecer no llegó. Solicita se incluya el punto en el Orden del Día de la siguiente sesión para que el M. en A. Enrique Mendoza Tello; explique su propuesta.

La Presidenta Municipal menciona que tiene dos propuestas, que el M. en A. Enrique Mendoza Tello, se presente a una reunión de trabajo el día martes a las 17:00 horas en la Sala de Cabildos, o que el punto se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, considera conveniente que el M. en A. Enrique Mendoza Tello, presente su proyecto el día martes en reunión de trabajo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo que en reunión de trabajo el M. en A. Enrique Mendoza Tello, presente su proyecto. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reitera su planteamiento de la anterior Sesión de Cabildo, para que en una reunión de trabajo, la Dirección de Transporte y Vialidad, proyecte los resultados de la encuesta que realizaron sobre el problema vial en Texcoco. Este trabajo lo presentó la Dirección en el pasado Consejo de Seguridad Pública, y los resultados son muy interesantes. Tiene la impresión que la fusión de la Dirección de Transporte y Vialidad y la de Seguridad Pública será positiva, porque ahora se visualizará el problema de vialidad de manera integral, con los principales actores como son: gobierno, población, transporte público, automovilistas, ciclistas y peatones, entonces considera que se podría convocar a una reunión de trabajo en ese sentido.
En otro asunto general, informa que el día lunes integrantes del COMPROBIDES, estuvieron platicando con maestros de la UAM Iztapalapa quienes son especialistas en la biorremediación, con relación a la situación de los socavones, es un tema que ha quedado pendiente, pero está latente. En la reunión se les planteó a los maestros toda la información con la que se cuenta, incluso se les entregó un CD que contiene todo el expediente. Después visitaron dos minas, que fueron rellenadas, la de San Luis Huexotla y la de San Miguel Tlaixpan. En la mina de San Luis Huexotla, el dueño manifestó que estaba de acuerdo en que se realice la evaluación necesaria. Los maestros de la UAM Iztapalapa indicaron que van a presentar una propuesta sobre que tipo de acciones, análisis o actividades que se tendrían que realizar en esas minas, para detectar científicamente la situación real en la que se encuentran. El objetivo, que se pretende, es contar con una tercera opinión; los maestros manifiestan que podrían trabajar de manera integral con la Universidad Autónoma Chapingo y con el Colegio de Postgraduados; los maestros de la UAM llevarían la coordinación de estos trabajos. Indica que se esta en espera de su propuesta y en cuanto se tenga se presentará a este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal menciona que la presentación del proyecto de Vialidad se podría presentar el día martes, después de la presentación del proyecto del M. en A. Enrique Mendoza Tello.
Aborda otro asunto, para informar que se está llevando a cabo la Jornada de Mastografía de manera gratuita; solicita a los Ediles que inviten a todas las comunidades y a los vecinos que conozcan. Esta campaña se está llevando en coordinación con el Gobierno del Estado de México; el día de ayer en San Luis Huexotla atendieron a 40 personas y en el Palacio Municipal se atendieron a 65; en total se atendieron a 105 personas. Los resultados de este estudio se entregarán en un período de 30 días en el centro de salud que les corresponda.
Aprovecha el espacio para solicitar al Secretario del Ayuntamiento informe sobre el proceso de Vicente Riva Palacio.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la sesión pasada se aprobó la convocatoria para la elección de la comunidad de Vicente Riva Palacio, y a su Servidor se le instruyó para que se reuniera con los actores que van a participar en este proceso.
El viernes pasado, se llevó a cabo la reunión con algunos integrantes de la Comisión Especial, estuvo presente el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, en representación del Síndico Municipal, estuvo el Lic. Leo Larraguivel Hinojosa y su Servidor. La reunión fue con los ciudadanos que el año pasado demandaron al gobierno municipal en el Tribunal; los vecinos manifestaron su inconformidad porque este Ayuntamiento retiro el requisito de las constancias de no adeudos comunitarios, ya que consideran se trastocaron sus Usos y Costumbres. Se les aclaro, que ni siquiera para un proceso electoral se solicita dicho requisito; incluso el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez tuvo a bien ser muy puntual y dar lectura al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal en donde se establecen los requisitos para elegir a los Delegados, Subdelegados de la comunidad.
Señala que para llevar a cabo está elección, se solicita el consentimiento de este Órgano de Gobierno, para anexar a la convocatoria, –que fue aprobada en la sesión pasada– el inciso sobre las constancias de no adeudos comunitarios. Incluso los vecinos manifestaron que el domingo pasado en Asamblea consultaron a la comunidad quien decidió que no se llevarían a cabo elecciones en urnas, sino a través de Asamblea.
El día lunes se reanudó la reunión con ese mismo equipo y se les aclaró que la elección no se podía llevar en Asamblea, que el acuerdo de este Ayuntamiento fue convocar a elecciones en la comunidad de Vicente Riva Palacio, el 9 de febrero, bajo el método de voto libre, secreto y directo, así se los dio a conocer el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto. A dichos vecinos se les dijo que se valoraría su propuesta para incluir el requisito de las constancias de no adeudo.
Por otro lado su Servidor se reunión con la persona que encabeza el otro equipo, el señor Emilio Acosta Martínez, quien manifestó que no tenía inconveniente en que se cumpla con dicho requisito, porque argumentó que puede cumplir con este punto.
Señala que este Cabildo ya aprobó la Convocatoria de la sesión anterior y por ello solicita la anuencia de este Órgano de Gobierno para incluir como requisito las

constancias de no adeudo, para que ambas partes participen de manea pacifica y también solicitaron modificar las fechas de registro para que ahora sean los días 27, 28 y 29 y para subsanar los días 30 y 31 de enero.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que aunque no es integrante de la Comisión Especial, acudió a las reuniones por invitación del Secretario del Ayuntamiento, los días viernes y lunes.
Señala que en la reunión se insistió que la forma de elección por urnas, no estaba para negociarse, que el Órgano de Gobierno ya había tomado un acuerdo y que la convocatoria ya se había aprobado. Los vecinos al observar la postura firme, no les quedo más que negociar con algo que consideran está a su favor que fue incluir la comprobación de estar al corriente en las cuotas de su comunidad y principalmente, en el tema del agua potable. En ese sentido se valoró y se espera contar con el aval de este Órgano de Gobierno porque se tomó ese acuerdo.
En la negociación se acordó que el día 9 de febrero, se lleve a cabo la elección, de manera limpia y transparente y que sean los votos de los ciudadanos de Riva Palacio quienes decidan a sus Autoridades Auxiliares.

El Síndico Municipal señala que es obligación de este Órgano de Gobierno dar todas las facilidades y mostrar esa flexibilidad para que los vecinos de la comunidad de Riva Palacio participen en la elección de Delegados y Consejo de Participación Ciudadana. Después de las reuniones que se tuvieron con las partes, existe la posibilidad de que ambas planillas puedan participar, sólo se tiene que agregar el requisito de las constancias de no adeudo, para llevar a cabo la elección en Riva Palacio. Indica que no encuentra ningún obstáculo para que se agregue este requisito de solicitar las constancias de no adeudo y desplazar la fecha del registro, si con ello se garantizará que la elección se lleve a cabo el 9 de febrero. La Comisión Especial era la encargada de atender el asunto, pero incluso la invitación era abierta para que todos los Ediles intervinieran para llevar un proceso limpio, sin conflicto en beneficio de Riva Palacio.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que no quisiera ser alarmista, pero se tiene un conflicto; se puede poner o quitar el requisito de las cuotas comunitarias, quita un poco de presión, pero el conflicto persiste. Menciona que lo primero que se tiene que hacer es garantizar que todos los que quieran participar, lo hagan.
Señala que se tiene que hacer un operativo para resguardar a la autoridad electoral, a los votantes y a todos los vecinos que acudan a votar el día de la elección; se debe de estar en un estado de alerta máxima, porque en verdad existe un conflicto serio. Para atender la problemática no sólo se trata de guiarse por las leyes o reglamentos, es operación política. El Secretario del Ayuntamiento es el encargado de conducir el proceso, pero es necesario estar pendiente paso a paso, con el objetivo de evitar un conflicto social. Reitera como Órgano de Gobierno se tiene una enorme responsabilidad, en este proceso.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, señala que efectivamente es un conflicto que se viene arrastrando del año pasado; y este gobierno municipal

ha manifestado su intención de llevar a cabo la elección lo mejor posible y las condiciones se han puesto. Comparte la opinión de cambiar las fechas de registro y no está de acuerdo en la inclusión del requisitos de las constancias de no adeudo, que anteriormente había generado un conflicto, que fueron los pagos del agua potable y se solicita se vuelva a incluir.
Solicita que sea más enérgico como gobierno, porque ya se había aprobado una convocatoria y se había mencionado bajo qué parámetros se llevaría la elección de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica. Ahora parece que se está cayendo en un capricho porque se tiene que incluir un requisito que ya se había acordado quitarlo porque anteriormente había generado un conflicto. Pide que se cuide, respete y garantice esa elección, para que después no se diga que la elección no fue democrática y limpia y seguir cayendo en los caprichos de unos cuantos. Si este Ayuntamiento esta garantizando la elección, también se debe garantizar los resultados. Pide, como gobierno municipal, ser más congruente en las decisiones que toman aquí en Cabildo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que no se ha descubierto nada nuevo, porque este conflicto no es exclusivo de esta administración, es un conflicto de años atrás. Es triste por la comunidad de Riva Palacio, pero es más triste darse cuenta que no existe voluntad política por parte de los vecinos, porque se interponen los intereses personales ante el beneficio comunitario. Señala que debe quedar claro que en Riva Palacio no hay autoridades, por lo tanto no tienen ninguna facultad de convocar a ninguna Asamblea y mucho menos de tomar acuerdos, a este Ayuntamiento y al gobierno municipal le debe quedar claro, en Riva Palacio no hay autoridades auxiliares. Pregunta si fue un acuerdo de ambas partes que se incluyera dentro de los requisitos el inciso de las constancias de no adeudo comunitarios, si bien es cierto en anterior Cabildo se acordó que se quitara esa clausula de los pagos, yo no estuve presente en esa reunión, pero como parte de la voluntad política de los acuerdos políticos es un poco la flexibilidad, es necesario conocer si hubo un acuerdo con las dos partes o únicamente con una de ellas.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se reunió con ambas partes quienes dieron su consentimiento para que la elección en Riva Palacio se lleve a cabo a través de las urnas por medio del voto libre, secreto y directo. Menciona que la planilla que representa el señor Emilio Acosta ha dado su consentimiento para que dentro de los requisitos se incluya las constancias de no adeudos comunitarios. Por ello el día lunes los integrantes del Ayuntamiento que estuvieron reunidos con la otra parte decidieron ceder para que se incluyera el requisito por el bien y la tranquilidad de todos los ciudadanos de Riva Palacio, el día de la elección.
Señala que la reunión del día lunes fue complicada, porque una de las partes manifestó que no permitirían la colocación de la urna, incluso una persona reto a la autoridad, y manifestaban que no aceptaban que la elección se llevará a cabo por el método de urnas. A los vecinos de la comunidad se les explicó y se les sensibilizó hasta que aceptaron, que la elección se llevará a cabo, porque estaban muy renuentes, hasta que aceptaron. Se tuvo que ser flexibles, más no débiles, por bien de la comunidad. A los vecinos también se les hizo ver que pasarían otro

año, o incluso dos y los únicos perjudicados serían los vecinos de la comunidad de Vicente Riva Palacio.
Solicita el aval de este Ayuntamiento para que se autorice agregar a los requisitos de la convocatoria la Constancia de no adeudos comunitarios, finalmente, considera existen los elementos para llevar a cabo la elección en la comunidad de Vicente Riva Palacio.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta si se firmó alguna minuta de acuerdo entre las partes.

El Secretario del Ayuntamiento informa que no se firmó ninguna minuta porque primero se tiene que modificar la convocatoria y también está pendiente el lugar donde se va a llevar a cabo la elección, un sector solicita que las elecciones se realicen cerca de la Delegación y otros se inclinan en otro lugar.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, menciona que cuando se firme la minuta con ambas partes, se remita una copia a los integrantes de este Ayuntamiento, para que posteriormente no existan inconformidades de los resultados de las partes; porque se contará con un respaldo, que en este caso es la minuta.

El Síndico Municipal señala que es fácil opinar y proponer alternativas de solución, pero los que han atendido las reuniones con la comunidad de Vicente Riva Palacio, saben que no es fácil, por ello accedieron a ser flexibles y otorgar las mejores condiciones con el objetivo de que la elección de Autoridades Auxiliares se lleve a cabo de una manera pacífica y sobretodo respetando a todas las partes.
Señala que en este momento existen las condiciones para llevar a cabo la elección, por lo que considera se debe fortalecer el proceso y garantizar la seguridad de los vecinos y de los funcionarios de casilla que estarán el día de la elección. Señala que se deben de tomar todas las medidas y prevenciones para sacar adelante la elección en beneficio de la comunidad de Vicente Riva Palacio.
Ahora el Secretario del Ayuntamiento está solicitando respaldar el acuerdo que ha tenido en las reuniones con los vecinos de integrar dentro de los requisitos la constancia de no adeudos comunitarios, con esto se garantizará el respeto a la elección y a los resultados. Esta de acuerdo en realizar las dos adecuaciones, para preparar el proceso para que la elección se lleve a cabo el 9 de febrero.

La Presidenta Municipal reconoce y agradece el compromiso de la Comisión que ha trabajado arduamente buscando los acuerdos necesarios para que la elección en Riva Palacio se lleve a cabo el 9 de febrero, por el método de urnas.
Estas reuniones con los vecinos de Riva Palacio no han sido nada fáciles y en este momento se pueden dar alternativas de cómo se pueden hacer las cosas, pero cuando se acude a reuniones, después de cuatro a cinco horas, es desgastante y quizá las cosas pudieran parecer más fáciles, pero la realidad es que aunque uno como autoridad trate de ser firme y cumplir las leyes, también se debe buscar la paz social de los vecinos. Es en este tipo de reuniones donde se debe demostrar la capacidad para negociar y saber llevar una situación y que todo

salga de la mejor manera. Solicita que los acuerdos que se tomen, se firmen en una minuta con las partes así se dará un mensaje a la comunidad y a las autoridades de que pese a que se tengan diferencias, el objetivo del Ayuntamiento es trabajar en beneficio de las comunidades del municipio. Solicita a los integrantes de este Ayuntamiento ser respetuosos en esta elección para evitar que por un mal comentario o una mala acción se pueda provocar rispidez en el proceso. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que cuando tenga la minuta, la remita a todos los integrantes de este Ayuntamiento con el afán de apoyar y colaborar para que este proceso se lleve a cabo de la mejor manera. Incluso será necesario buscar una reunión con los elementos de seguridad pública para que se realicen algunas estrategias, con el objetivo de garantizar la paz social de los vecinos de la comunidad
Reitera que no se es débil, simplemente se está haciendo un esfuerzo para que la elección se lleve a cabo lo mejor posible.
Somete a consideración de Cabildo anexar dentro de los requisitos el requisito el pago de las cuotas comunitarias y el cambio de fecha del registro de planillas en la comunidad de Riva Palacio. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 161

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se modifica la convocatoria para la elección de Delegados Municipales y Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad de Vicente Riva Palacio, aprobada en la Trigésima Séptima Sesión de Cabildo de fecha 16 de enero de 2013.

SEGUNDO: Dentro de la base Octava para la elección por voto libre, directo y secreto, se agrega el requisito E)

A……”
B……”
C…….”
D……..”
E. Constancias de no adeudos comunitarios, emitidas por el Comité de Agua Potable, Delegación y Consejo de Participación Ciudadana.

TERCERO: En la base Décima se recorren las fechas del registro y de la subsanación de documentos, para quedar como sigue:

El registro será los días 27, 28 y 29 de enero del presente año en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas y la subsanación de documentos serán los días 30 y del mismo mes y año en el mismo horario. La publicación de aceptación de las planillas que cumplen con los requisitos de la convocatoria será el martes 4 de febrero del presente año.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cincuenta y seis minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento